ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° EDUCACION

VALLENAR, 0 9 MAR 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL.Nº1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE : PAMELA CAMPILLAY PIZARRO

R.U.T. Nº : 14.537.586-K CARGO : MONITORA

FECHA DE TERMINO : 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

JORNADA : 2 HORAS

EST. EDUCACIONAL : SEP ESCUELA F Nº55

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NEFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.